

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR declarando oficialmente extinguida la epizootia viruela en el ganado ovino de Grifón.

Habiendo transcurrido sin nuevas invasiones el plazo señalado por el vigente Reglamento de Epizootias para levantar el estado de infección contra la viruela en el ganado ovino de Grifón, declarado oficialmente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 255, de fecha 26 de octubre de 1955, queda, a partir de esta fecha, oficialmente extinguida en el citado término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de noviembre de 1956.— El Gobernador Civil, Eduardo Alvarez Rementería.

(G. C.—5.848)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación del firme con riego asfáltico superficial de los kilómetros 10 al 20 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—31.693)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y firme del camino vecinal del kilómetro 77 de la general de Irún, por Gandullas, Prádena del Rincón y Montejo de la Sierra, a La Hiruela, desde su origen hasta el perfil a 14,210 metros del mismo.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que

arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—36.191)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación de la explanación y afirmado de los caminos vecinales del kilómetro 47 de la general de Irún, por El Vellón y El Espartal, al puente de Talamanca, y del kilómetro 45 de la general de Irún a Pedrezuela.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—31.692)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación del firme del camino vecinal de El Berruoco, por Cervera de Buitrago, Robledillo de la Jara, Berzosa, Serrada y Paredes de Buitrago, a empalmar con el de la carretera general de Irún a La Hiruela, desde su poste kilométrico 10 hasta su final en el empalme citado.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—31.690)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la vigente ley de Régimen Local, se pone en público conocimiento que esta Diputación Provincial

de Madrid ha resuelto tomar en consideración, a los efectos de su ejecución, el proyecto sobre reparación del firme del camino de Valdelaguna a Colmenar y kilómetros 16 al 18 y 21 al 24, inclusive, de la carretera de Fuentidueña a Colmenar.

En su virtud, dicho proyecto queda expuesto en la Sección y Negociado que arriba se indican, durante las horas de diez a trece, por plazo de quince días hábiles, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros quince, transcurridos los cuales se resolverá lo procedente.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(O.—31.694)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de ensanche de la explanación y firme del camino vecinal de Villarejo de Salvanés a Villamanrique de Tajo, ejecutadas por el contratista «Constructora Electro Hidráulica» (Sociedad Anónima), se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—31.695)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de María del Carmen Bedo Escudero (311-5-5.320), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 24 de septiembre de 1943, con trece días de edad; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su

publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 8 de noviembre de 1956.—El Director, Fernando Mellado.

(G.—474)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz de Madrid se tramita expediente de adopción a favor de Dolores García Bueno (324-3-16.081), que tuvo ingreso en dicha Institución el día 13 de agosto de 1956, con un mes y cinco días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos para que puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.º de la ley de Adopciones de 17 de octubre de 1941, a cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.— El Director, Fernando Mellado.

(G.—475)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Teniendo que proceder a la exhumación reglamentaria de cadáveres inhumados durante el año 1946, en sepulturas temporales en los Cementerios municipales de Nuestra Señora de la Almudena y Civil, así como en los de Canillas, Carabanchel y Fuencarral, se pone en conocimiento del público que las reclamaciones y pagos de derechos de reinhumación y traslado a otras sepulturas se llevarán a efecto en la siguiente forma:

Cementerios de Nuestra Señora de la Almudena y Civil.—Del 22 de noviembre al 24 de diciembre de 1956, ambos inclusive, en horas de nueve a doce de la mañana, incluso domingos y festivos, en la Oficina Central de Cementerios, calle de Segovia, núm. 13, primera planta.

Cementerios municipales de Canillas, Carabanchel y Fuencarral.—Del 8 al 31 de enero de 1957, en la misma Oficina y horario que anteriormente se indica, y en las citadas Oficinas centrales.

Se advierte que el que no verifique la petición en el plazo marcado no tendrá derecho a reclamación alguna.

Durante el plazo de referencia podrán retirarse, justificando la propiedad, cuantos atributos se encuentren en las sepulturas a que ha de procederse a la exhumación, quedando caducado el derecho una vez transcurrido el reseñado plazo.

Madrid, 17 de noviembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—31.696)

**Ministerio del Ejército
Junta Central de Adquisiciones
y Enajenaciones**

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de botas con media polaina, correspondiente al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición:
90.000 pares de botas con media polaina para tropa, con piso de goma, al precio límite de 179 pesetas par.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las doce horas del día 5 de diciembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1.º, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número, con Documento de Identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el

depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.
(O.—31.698)

**Ministerio del Ejército
Junta Central de Adquisiciones
y Enajenaciones**

ANUNCIO

El excelentísimo señor Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición de alpargatas tipo pelotari y tejidos, correspondientes al Servicio de Vestuario y Equipo.

Será objeto de adquisición:
1.º 300.000 pares de alpargatas para tropa, al precio límite de 18,80 pesetas par.

2.º 371.000 metros de sarga kaki de algodón mercerizada y sanforizada, al precio límite de 35,56 pesetas metro.

3.º 52.403,75 metros de sarga kaki de lana, al precio límite de 130 pesetas metro.

4.º 62.100 metros de paño kaki de lana, al precio límite de 155 pesetas metro.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Salón de Actos del Centro Técnico de Intendencia, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez y treinta horas del día 5 de diciembre de 1956.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se extenderán en papel timbrado de la clase 16.ª, con arreglo al apéndice 1.º del Reglamento de Aplicación de la Ley del Timbre, aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, en consonancia con los artículos 142, apartado 7.º, número 1.º, de dicho Reglamento, y el 57 de la Ley del Timbre de 14 de abril de 1955, presentándose dichas proposiciones bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas, se harán las adjudicaciones provisionales a las que, ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos, sean económicamente más ventajosas para los intereses del Estado.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales, se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para esta subasta urgente se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurran a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto-ley publicado en el «Diario Oficial» número 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo 5.º del mismo y presentar unido al pliego de ofertas la certificación, expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado, de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiere esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle, número

....., con Documento de Identidad (reseñándose este Documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército y «Boletín Oficial del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta urgente para la adquisición de, y, en su virtud, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra), de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se une resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales).

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo presente.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.
(O.—31.697)

Delegación Central de Hacienda

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 30 de octubre de 1954, con los números 839.441 de entrada y 150.783 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Guillermo Pajares Sierra, de la propiedad de don Santos García Velasco, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, para fianza de la tarjeta de carretera del camión matrícula M-111.577, a nombre de Max Masén, por 7.500 pesetas,

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 8 de octubre de 1956.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

(A.—6.415)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Reforma y reparaciones del colector y red de evacuaciones del Pabellón de Tropa en la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», por un importe de trescientas seis mil trescientas treinta y ocho pesetas con veintidós céntimos (306.338,21 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de seis mil ciento veintiséis pesetas con setenta y seis céntimos (6.126,76 pesetas).

La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera finalizará el 31 de diciembre del año en curso, por noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas (92.454 pesetas), y la segunda finalizará el 30 de abril de 1957, por doscientas trece mil ochocientas ochenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos (213.884,21 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas treinta minutos del día 22 del mes en curso, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 186).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—5.869) (O.—31.687)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Terminación del Laboratorio de Electrónica en Torrejón de Ardoz», por un importe de quinientas treinta y siete mil ciento setenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (537.178,48 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y el 1 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

Su ejecución se realizará en dos anualidades: la primera, para 1956, de noventa y dos mil cuatrocientas setenta y cinco pesetas (92.475 pesetas), que finalizará el 31 de diciembre, y la segunda, para 1957, de cuatrocientas cuarenta y cuatro mil setecientos tres pesetas con cuarenta y ocho céntimos (pesetas 444.703,48), finalizando el plazo de ésta en tres meses.

El importe de la fianza provisional es de diez mil setecientos cuarenta y tres pesetas con cincuenta y seis céntimos (10.743,56 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, núm. 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 22 de noviembre próximo en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 186).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de octubre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas.

(G. C.—5.874) (O.—31.689)

REGION AEREA CENTRAL

Servicio de Obras.—Junta Económica

Se convoca a subasta pública la ejecución de la obra «Obras de reforma y acondicionamiento en la Escuela de la Agrupación Central de Automóviles, en Getafe», por un importe de dos millones ochenta y dos mil seiscientos sesenta y nueve pesetas con treinta y un céntimos (2.082.669,31 pesetas), incluidos los beneficios de contrata, 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de administración, y 0,50 por 100 para conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El importe de la fianza provisional es de treinta y seis mil doscientas cuarenta pesetas con tres céntimos (36.240,03 pesetas).

La obra se ejecutará en dos anualidades: la primera finalizará el 31 de diciembre del año en curso, por ciento ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesetas (187.064 pesetas), y la segunda el 30 de junio de 1957, por un millón ochocientos noventa y cinco mil seiscientos cinco pesetas con treinta y un céntimos (1.895.605,31 pesetas).

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como los demás documentos del proyecto, podrán examinarse en las oficinas de este Servicio, Martín de los Heros, 51, segunda planta, todos los días laborables, a las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las nueve y cuarenta y cinco horas del día 22 del mes actual, en la Jefatura de este Servicio.

El adjudicatario, al día siguiente de la adjudicación provisional, presentará el programa de trabajo a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 24 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 186).

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de noviembre de 1956.—El Comandante Secretario de la Junta, Jesús Artigas.

(G. C.—5.868) (O.—31.688)

Delegación de Aduanas en el Aeropuerto de Barajas

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 4 de diciembre de 1956, a las dieciséis horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de: magnetófono, máquinas fotográficas, whisky, discos microsurco normales, abanicos de pasta, artículos de nylon y otros varios efectos, comprendidos en los expedientes de abandono núms. 124/50, 174/51, 46/54, 30, 86, 87, 88, 89, 91, 101, 118, 124, 150, 156, 164, 181, 187, 191 y 211/55; 2, 9, 36, 56, 57, 62, 64, 65, 72, 81, 82, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 90, 96, 105, 166, 167 y 177/56.

El detalle de los mismos, así como las condiciones de la subasta, constan en el anuncio colocado en la tablilla de esta Delegación.

Los géneros estarán expuestos los tres días laborables anteriores a la subasta, de diez a doce y de diecisiete a dieciocho horas.

Barajas, 14 de noviembre de 1956.—El Administrador, Julio Alario Vaquero.

(G. C.—5.855) (O.—31.682)

Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 131

SUBASTA URGENTE

Aprobada por la Superioridad la adquisición, por subasta urgente, de material de odontología y cardiología, se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 7 de diciembre, a las diez horas, en el citado Parque, sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quien pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque, todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 19 de noviembre de 1956.

(G. C.—5.847) (O.—31.681)

Hermanidad Sindical del Campo de Valdemoro

Se convoca a concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Agente de Policía Rural de esta Hermanidad, de conformidad con las condiciones ex-

puestas en el tablón de anuncios de la misma.

Las instancias deberán presentarse en el plazo de diez días, a contar de la fecha de este anuncio.

Valdemoro, 21 de noviembre de 1956. El Jefe de la Hermandad.

(A.—6.414)

AYUNTAMIENTOS

VALDEMANCO

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el año de 1957, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo, por plazo de quince días, según ordena el artículo 682, texto refundido, de la ley de Régimen Local, a los efectos de oír reclamaciones, por los motivos determinados por el 684 de la propia ordenación.

Valdemanco, 30 de octubre de 1956.—El Alcalde, Valentín Serrano.

(G. C.—5.736) (O.—31.633)

VALVERDE DE ALCALA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente en que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia este anuncio, el Presupuesto ordinario de esta Corporación para el ejercicio 1957.

Lo que se hace saber a los efectos de los artículos 682 y 683 del texto refundido de la ley de Régimen Local.

Valverde de Alcalá, 27 de octubre de 1956.—El Alcalde, Claudio Serrano.

(G. C.—5.734) (O.—31.632)

GUADARRAMA

Transcurridos veinte días hábiles de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en este Ayuntamiento, al siguiente día hábil, la subasta de obras de saneamiento del cementerio, a las doce horas, y bajo el tipo de licitación de 50.815,61 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina, de diez a trece, hasta el anterior hábil a la subasta.

La garantía que han de prestar los licitadores para tomar parte en la subasta será del 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, la que resulte de aplicar el 6 por 100 del remate.

Deberán ser reintegradas las proposiciones con póliza de 4,75 pesetas. De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda a los ocho días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Guadarrama, 12 de noviembre de 1956. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.756) (O.—31.652)

PARLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1957, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia, con arreglo al artículo 682 del texto articulado de la ley de Régimen Local.

Parla, a 10 de noviembre de 1956.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.765) (O.—31.653)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos por la Caja Postal de Ahorros, que goza del beneficio de pobreza, contra el Ayuntamiento de Almadén de la Plata, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pú-

blica y segunda subasta, término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Suerte de tierra, al sitio Puerto de la Cruz, término de Almadén de la Plata, de cabida setenta áreas. Linda: al Norte, con el resto de la finca de que se segregó y conserva don Teodoro Cabezas; al Este, con finca de Antonio Román Arroyo, hoy Teodoro Cabezas; al Sur, con la carretera de Santa Olalla, y Oeste, con herederos de Marcelo Ortiz».

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de diciembre próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de novecientas setenta y cinco mil pesetas, que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—12.996)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos promovidos por don Pablo Foerschler, representado por el Procurador señor Zulueña, contra don Pedro Broncano Morano, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes máquinas, que han sido valoradas en treinta y cuatro mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día doce de diciembre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, firmado: Jesús Carnicero.

(A.—6.412)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Ma-

dríd, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador señor Martínez Arenas, en nombre y representación de don Juan Catela Gómez, contra don Angel Muñoz Romero y don Ambrosio Muñoz Jiménez, en reclamación de cantidad, se anuncia a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas:

A) En término de Quintanar de la Orden:

Primera. Una tierra al sitio de Ceñojón, conocido por la Vauva, de una hectárea, noventa y tres áreas y diez centiáreas. Linda: al Norte, Jacinto Fernández; Este, término de Villanueva de Alcardete; Sur, Octavio Muñoz, y Oeste, Luis Pascual. Inscrita en el tomo seiscientos ochenta y uno, libro ciento treinta y dos, folio doscientos treinta y dos, finca número once mil trescientos ocho, inscripción primera. Propiedad, por mitad, de Angel Muñoz Romero y Ambrosio Muñoz Jiménez.

Tasada en veintiocho mil novecientas setenta y ocho pesetas cincuenta céntimos.

Segunda. Una tierra al sitio camino de Villanueva el Viejo, de treinta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas. Linda: al Norte, Eusebio Vela; Este, Juan Seguido; Sur, Eusebio Vela, y Oeste, Constantino Sánchez. Inscrita al tomo seiscientos ochenta y uno, libro ciento treinta y dos, folio doscientos treinta y tres, finca once mil trescientos nueve.

Tasada en tres mil seiscientas sesenta y ocho pesetas.

Tercera. Una tierra en el paraje El Burronuevo o Llano, de una hectárea, cuarenta y dos áreas y diecisiete centiáreas. Linda: al Norte, José Camacho y otros; Saliente, vecino de Villanueva; Mediodía, Carmen Herreros, y Poniente, un camino. Inscrita al tomo setecientos dieciocho, libro ochenta y dos, folio doscientos cuarenta y cinco, finca número doce mil doscientos cincuenta y cinco. Propiedad de don Angel Muñoz.

Tasada en catorce mil doscientas diecisiete pesetas.

Cuarta. Una tierra al sitio de Guzquia, de tres hectáreas y cincuenta y seis centiáreas. Linda: al Norte, Angel Izquierdo; Sur y Este, camino de la Mota, y Oeste, Angel Izquierdo. Inscrita al tomo seiscientos ochenta y seis, libro setenta y ocho, folio sesenta y cinco, finca once mil ciento once. Propiedad de Ambrosio Muñoz Jiménez.

Tasada en cuarenta y cinco mil ochenta y cuatro pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Quintanar de la Orden, se ha señalado el día veintiuno de diciembre próximo, a las doce horas; que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo, admitiéndose cualquier postura; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, rebajado en un veinticinco por ciento; que los inmuebles de que se trata se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad; que los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría de primera instancia número cinco, de Madrid; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a nueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—6.403)

